

A-25239

19
C
001
014
(17)

RELACION NUEVA DE LA COMEDIA INTITULADA: AMOR ES SANGRE, Y NO PUEDE ENGAÑARSE. DE MUJER.

41653637x

18
B6(19)

Pues antes que mi silencio
lagaz rhetorico embargue
las pasiones de mi lengua,
con las dudas del semblante,
sin querer, que de lo atrepto
lo prevenido le pague,
solo si, que à lo piadoso,
lo discursivo se alcance:
à hacer os testigo os traygo
de la ocasion de mis males,
del remedio de mis penas,
noble Mauricio, escuchadme.
Leopoldo Duque de Cleves,
que viva largas edades,
sin que el Cierzo de los dias
su caduca flor quebrante,
es mi Padre, y es mi Dueño,
siendo en las dos variedades
para dueño muy piadoso,
y muy cruel para Padre.
Bien os acordais, que siendo
mas mozo, con el passasteis
à Saxonia con intento,
que con Porcia se tratasse
el desposorio, juzgando
por Embaxador mas facil
de su conveniencia à el mismo,
pues para hacer el examen
de las partes de su Esposa,

no quiso à otros ojos darles
la jurisdiccion, que ciega,
como el camino no sabe,
ò tropieza en las sospechas,
en las evidencias cae.
Tambien os acordareis
que una Madama de partes
le favoreció en extremo,
de que nació el empeñarse
en corresponderla, siendo
si à su honor ella cobarde,
à revido à sus riesgos,
pues atropellando mares
de dificultades nobles,
logro imposible amante.
Tuvo un hijo, aquesto es cosa,
que en toda Cleves se sabe,
y nadie mejor que Vos,
pues en sus secretos, parte
haveris sido solamente,
que nunca le dexasteis;
mas porque importa à mi intento
el repetir estos lances,
debo à la memoria tantas
proezas antiguedades.
Dexo con esto la empresa,
que ocasionò su viage.
Mi Padre entonces (ò fuesse,
que es mas cierto, que alcanzasse

19
20

RELACION NUEVA

DE LA COMEDIA INTITULADA:

AMOR ES SANGRE,

Y NO PUEDE ENGAÑARSE.

DE MUGER.

P Ues antes que mi silencio
 sagaz rhetorico embargue
 las pasiones de mi lengua,
 con las dudas del semblante,
 sin querer, que de lo atento
 lo prevenido le pague,
 solo si, que à lo piadoso,
 lo discursivo se alcance:
 à hacer os testigo os traygo
 de la ocasion de mis males,
 del remedio de mis penas,
 noble Mauricio, escuchadme.
 Leopoldo Duque de Cleves,
 que viva largas edades,
 sin que el Cierzo de los dias
 su caduca flor quebrante,
 es mi Padre, y es mi Dueño,
 siendo en las dos variedades
 para dueño muy piadoso,
 y muy cruel para Padre.
 Bien os acordais, que siendo
 mas mozo, con el passasteis
 à Saxonia con intento,
 que con Porcia se tratasse
 el desposorio, juzgando
 por Embaxador mas facil
 de su conveniencia à el mismo,
 pues para hacer el examen
 de las partes de su Esposa,

no quiso à otros ojos darles
 la jurisdiccion, que ciega,
 como el camino no sabe,
 ò tropieza en las sospechas,
 ò en las evidencias cae.
 Tambien os acordaréis
 que una Madama de partes
 le favoreció en extremo,
 de que nació el empeñarse
 en corresponderla, siendo,
 si à su honor ella cobarde,
 el atrevido à sus riesgos,
 pues atropellando mares
 de dificultades nobles,
 logro imposibles amante.
 Tuvo un hijo, aquesto es cosa,
 que en toda Cleves se sabe,
 y nadie mejor que Vos,
 pues en sus secretos, parte
 haveis sido solamente,
 el que nunca le dexasteis;
 mas porque importa à mi intento
 el repetir estos lances,
 vuelvo à la memoria tantas
 prolixas antigüedades.
 Dexo con esto la empresa,
 que ocasionò su viage.
 Mi Padre entonces (ò fuesse,
 que es mas cierto, que alcanzasse

C

001

014

(19)

B
18
B6(19)

à saber que la Duquesa
regida de otro dictamen,
ò enamorada de Carlos,
Duque de Milan, tratasse
con el casamiento, siendo
a un tiempo testigo, y parte)
volvióse à Cleves, dexando
por orden vuestra à criarse
con todo silencio, y maña
al recién nacido Infante;
porque el que siempre encubierto
con industria estuvo, à nadie
quiso, ni à su mesma Dama
por fineza declararfe.
Vino pues, y Oton el Duque
mi Abuelo, que yá triumphante,
pisando Estrellas, y lucas,
à mejor vida renace:
tratò de casarme en Gueldes
con su Duquesa, y mi Madre.
Efectuòse el contrato,
y porque mejor lograsse
de amor la naturaleza,
los repetidos combates,
fruto fuyo me engendraron,
que su logro asegurasse.
Naci, pluguiera à los Cielos,
que de mi vida el estambre,
al empezar à texerse
entre las manos se ajasse!
Que si la naturaleza
por la libertad se aplaude,
y essa me usurpa el destino,
para que, Parcas fatales,
al primer passo los filos
de la tixera embotasteis?
Pero passemos al caso.
Muriò mi infelice Madre
del segundo parto, dando
por parricida un cadaver,

que encontrò la sepultura,
antes que la cuna hallasse.
Afligiòse todo el Reyno,
y con diligencias grandes
procurò el Duque en Saxonia,
que su hujo se buscasse;
fùè tan infeliz su suerte,
que haviendo salido à hallarse
en las guerras del Imperio,
dicen, que en ellas la instable
fortuna le diò sepulchro,
y aunque pueden engañarse
los testigos, pues ninguno
de su verdad dà señales;
todos al fin lo creyeron,
con que viendose mi Padre
de tanta pena oprimido,
estas nuevas fueron parte
para que con su sobrino
intente ahora casarme,
diciendo: que de su estado,
así procura dexarme
señora, y la succession,
que le ha faltado à su sangre
en mi, y Ricardo asegura;
porque su vejez descan e;
porque sus vassallos tengan
Duque, y Señor, que los mande;
y porque si su heredero
es verdad, que muerto yace,
no haya quien pueda atreverse
despues à desheredarme.
Con este intento Ricardo,
despues que dexò de Marte,
por las delicias de Venus,
los aplausos Militares;
y despues que vino en fin,
ha dado en galantearme,
sin que mis desprecios puedan,
ni vencerle, ni templarle;

y mi Padrè, que le anima,
en lugar de refrenarle,
cruel tercera le busca
lugar para que me hable:
yo le aborrezco, y de forma
me ofende oírle, y hablarle,
que de sus ojos lo atento,
y de su voz lo agradable,
à violencias me conquista,
y à desvios me persuade.
Esta es averfion, Mauricio,
yo no puedo mas, no caben
en mi razon los discursos,
que quizas el vuestro hace;
ya yo los hice primero,
y procurando forzarme,
en lugar de convencerme,
entienden en irritarme.
Quizà pensareis que esto,
inclinada en otra parte,
y que lo que alli es fineza,
aqui se ostenta defayre:
pues no, Mauricio, no es esto;
ninguno puede alabarse
de que à trueque de favores
sujètò mis vanidades.
Este es odio natural,
que de las Estrellas nace,
y que mal podrè vencerle,
quando aun no puedo explicarle.
No digo yo, que Ricardo,
no tendrà prendas bastantes
para ser querido; mas
yo nací tan ignorante,
y tan desgraciada, que
el Cielo para vengarse
de mi ingratitud, no quiere,
Conde, que yo las alcance.
Oy mi Padre me ha mandado,
que acabe de declararle

mi resolucion, pues solo
porque pueda efectuarse,
me dà de plazo seis dias,
y yo por no disgustarle,
ni quise contradecirle,
ni me atrevi à asegurarle.
Aqui entran Conde mis penas;
vos solo haveis de ayudarme
à la mayor invencion,
que humano discurso alcance.
Para aquefso os he llamado,
y entre el obscuro velamen
de las sombras, en mi quarto,
os introduxo essa llave;
porque el silencio confuso,
que la obscuridad esparce,
desmienta las atenciones
de quien pudiera escucharme.
Yo, Conde, os he menester
con aquel valor, que antes
en la juvenil edad
ardìò como fuego facil;
porque os advierto primero,
que aqui con vos me declare,
que no pretendo consejos,
fruto que las canas traen,
fino es ayuda, y favor,
que en mayor edad se hallen.
Vos haveis de buscar luego
persona de vuestra parte,
que con maña, y con secreto,
(pues es el caso importante)
finja ser hijo del Duque,
que pues vos solo traxisteis
cò mi Padre aqueftras cosas,
facil os serà enganarle,
y el modo no os lo prevengo,
que avifos son desiguales
los de una muger, adonde
varoniles canas halie.

Maſ no oſ parezca tampoco,
que no he mirado los lances,
y ſe que podeis decir,
que teneis claras ſeñales
de que no murió en la guerra;
y diciendo: que el os trae
baſtantes ſeñas, hacer
que todos por vos le aclamen,
pues ni el Duque le conoce,
ni en Cleves le ha viſto nadie,
que quando deſpues ſe entienda
como yo eſcuſè el caſarme,
què ſe os dà à vos del engaño?
yo no le heredo à mi Padre,
Puede quitarme ninguno
el derecho, que alcanzare?
Con eſto en paz vivirè,
y quando el reynar me faltè,
no la libertad, que es
gobierno mas amigable;
à miſ vaſſallos tambien
les eſtà mejor, pues caben
con eſto las eſperanzas
de que Principe mas grande

mè pretenda, y ſolicite,
y caſandoſe las mande.
Eſta Conde es mi intencion;
determinada à librarme
eſtoy, y me ha parecido
eſte medio mas ſuave
para conſeguirlo, que otros,
que me diò mi corage:
por eſſo de vos le fio,
tenedme laſtima, y dadme
con la reſpuesta el conſuelo,
que de ello puede eſperarſe;
pues ſois cuerdo, pues ſois noble,
y una muger à ampararſe
de vos llega en ſus fatigas,
remedio, y conſuelo halle,
para que obligada ſiempre,
para que ſiempre conſtante,
debiendole à vueſtra induſtria
la libertad, que alcanzare,
à la fortuna, y al tiempo,
con coronas de diamantes
vueſtro nombre dexè eſcrito;
porque la fama le cante.

F I N.

CON LICENCIA

En *CORDOVA*: En el Colegio de nueſtra Señora de la
ASSUMPCION.